

FORMATO N° 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° de Viviendas
1	Programado	1,162,377.67	1,057,349.67	105,028.00	28
2	Liquidado	928,161.42	830,850.52	97,310.90	26

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO NE N° 1082-2102-2023-186-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : PUNO					
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHAUPÍ COMPUYO - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	AZANGARO	ASILLO	CC.PP. CHAUPÍ COMPUYO	1,057,349.67	830,850.52	97,310.90	0.00	226,499.15	928,161.42	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendicion de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia/proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N° 002-2025-CPC.SGQ/MF, presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000016-2025_VMVU_PNVR_UGT - kobregon, presentado por el Representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA (o quien haga e sus veces)

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme al Documento CARTA N° 080-2024/NE. CONVENIO N° 1082-2102-2023-186-PUN/VMVU/PNVR /NE, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado con los documentos de la liquidacion final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidacion final cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el informe del Supervisor, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.



SANDRA GONZALES QUISPE
MAT. N° 09-06273
COLECCION DE CONTADORES PUBLICOS DE PUNO

Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)

CPC. SANDRA GONZALES QUISPE
O/S N° 0624-2025

FECHA, 10/02/2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 006-2025-ECC del Supervisor y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion final del convenio. El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion final del convenio indicado.



Edmund W. Huarsaya Chambi
INGENIERO CIVIL
CIP. 188519

FECHA, 10/02/2025

MONITOR TECNICO
ING. EDMUND WILGHEN HUARSAYA CHAMBI
O/S. 0814-2025



Ing. Efraín Cota Chura
INGENIERO CIVIL
CIP N° 135271

SUPERVISOR

ING. EFRAIN COTA CHURA
CLS N° 81-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR

010771